



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO Y FALLO CALENDADO EL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, SE **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA DE CASACION PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE NEGO LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG CONTRA JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTA, SALA DE EXTINCION DEL DERECHO DEL DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA. CON RADICADO EL **NO. 11001020400020180273201**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **LUZ MERY ARIAS CRUZ, ISABEL GARZON, CECILIA LOPEZ DE BELTRAN, GRACIELA VIZCAYA CERVERA** Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 04 DE MARZO DE 2019 A LAS 8:00AM VENCE: EL 04 DE MARZO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

